



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR DE PILILLA

Por Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2011, se aprobó la adjudicación del aprovechamiento ordinario de PIÑAS del M.U.P. n.º 64, Llano de la Pililla, correspondiente al Plan del año 2012, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley Contratos del Sector Público, según redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

2. Objeto del contrato: Aprovechamiento ordinario de PIÑAS del M.U.P. n.º 64, Llano de la Pililla, correspondiente al Plan del año 2012.

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4. Precio del Contrato: 9.950,00 euros + 10% IVA (995,00 €).

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 21 de octubre de 2011.
- b) Contratista: Don José María Rupérez Álvarez.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 57.104,00 € + I.V.A. (5.710,40 €).

Montemayor de Pililla, 21 de octubre de 2011.–El Alcalde, Fco. Javier Martín Sanz.